



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE

Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 209-2012-UNAM

Moquegua, 04 de junio del 2012

### VISTO:

El Informe N° 205-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 16.05.2012; Informe N° 0222-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 18.05.2012; Informe N° 229-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 22.05.2012; Hoja de Coordinación N° 102-2012-SG/CO/UNAM de fecha 22 de mayo del 2012; Oficio N° 364-2012-OPP/UNAM de fecha 31.05.2012; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 31.05.2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública, privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del Derecho Público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; asimismo, conforme lo establece el Artículo 3°, numeral 3.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: 1. Preparatoria; 2. Convocatoria; 3. Selección y 4. Suscripción y registro del contrato;

Que, mediante Informe N° 205-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM de fecha 16.05.2012, el Mgr. MARIO ANTONIO SUAREZ LOPEZ Coordinador de la Sede Ilo, solicita requerimiento de personal al Dr. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA, haciendo de conocimiento lo acordado en reunión sostenida el día 15 de mayo, entre los encargados de las Carreras Profesionales Sede Ilo, el suscrito, conjuntamente la Comisión Organizadora, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Logística y Servicios y Jefe de Planificación y Presupuesto; respecto a la contratación de personal para la sede Ilo, a partir del 1ro. de Junio del 2012, se haga cargo de la Secretaría de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, personal de vigilancia y personal de limpieza del local que viene ocupando la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo. Esta contratación del personal debe hacerse por la modalidad laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

Que, con informe N° 0222-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 18.05.2012, el jefe de la Oficina de Personal Ing. JOSE LUIS MORALES ROCHA solicita al Econ. Roberto Tito Condori jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto-UNAM la previsión presupuestal para la contratación de 01 vigilante y 01 personal de limpieza para la sede Ilo.

Que, se tiene el Informe N° 229-2012-ORH/VAD/UNAM de fecha 22 de mayo del 2012, donde el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos José Luis Morales Rocha informa al Presidente de la Comisión Organizadora-UNAM sobre el requerimiento de personal que hace el Mgr. Marco Antonio Suarez Lopez- Coordinador de la Sede Ilo y según acuerdo de Comisión Organizadora se autoriza la convocatoria para la contratación de personal. En atención a ello se hace alcance de la propuesta de convocatoria para contratar personal por modalidad CAS según las normas vigentes.

Que, con Hoja de Coordinación N° 102-2012-SG/CO/UNAM de fecha 22 de mayo del 2012 el Secretario General de la UNAM, MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra solicita Certificación Presupuestal urgente del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto para la contratación de personal de la sede Ilo, mediante la modalidad CAS.







PERÚ

CONAFU  
Consejo Nacional para la  
Autorización de Funcionamiento  
de Universidades

UNAM  
Universidad Nacional de Moquegua

PRES  
Presidencia de Comisión  
Organizadora

SEGE  
Secretaría General

## RESOLUCIÓN C.O. N° 209-2012-UNAM

Moquegua, 04 de junio del 2012

Que por último, con Oficio N° 364-2012-OPP/UNAM de fecha 31 de mayo del 2012, el Eco. Roberto Tito Condori Perez remite la Certificación Presupuestal solicitada al documento en referencia, sobre la contratación de personal para la sede Ilo.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo del 2012;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** AUTORIZAR la convocatoria a Concurso Público de Personal, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio CAS, previsto por el D.Leg. 1057, para la sede Ilo de la UNAM, desde el 01 de Junio al 31 de diciembre 2012, de las siguientes plazas:

- 01 personal de limpieza
- 01 personal de vigilancia
- 01 secretaria

De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	META	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
Vigilante Ilo CAS (Junio-Diciembre)	29	232811	8,099.00	00 RO
Vigilante Ilo CAS (Junio-Diciembre)	29	232812	689.85	00 RO
Personal Limpieza CAS (Jun-Dic)	29	232811	7,000.00	00 RO
Personal Limpieza CAS (Jun-Dic)	29	232812	630.00	00 RO
01 Secretaria Ing. Ambiental (Jun-Dic)	22	232811	7,000.00	00 RO
01 Secretaria Ing. Ambiental (Jun-Dic)	22	232812	630.00	00 RO

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR la participación del Mgr. Jorge Jinchuña Huallpa, Jefe del Órgano de Control Interno en las etapas del concurso de personal para Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de la UNAM Sede Ilo, quien actuará en calidad de Veedor.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra  
SECRETARIO GENERAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Interesados
- Archivo (02)



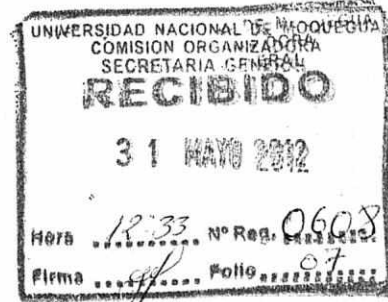
17

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

Moquegua, 31 de Mayo del 2012

**OFICIO N°364- 2012-OPP/UNAM****SEÑOR:****Msc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA**

Secretario General

**Presente.-****ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL****REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N°102-2012-SG-CO-UNAM**

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, en atención al documento en referencia, sobre la contratación de personal para la Sede Ilo, a fin de remitir la certificación presupuestal solicitada; para la continuidad del trámite correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Vigilante Ilo CAS(De Junio-Diciembre)	29	232811	8,099.00	00 RO
Vigilante Ilo CAS(De Junio-Diciembre)	29	232812	689.85	00 RO
Personal Limpieza CAS(Jun-Dic)	29	232811	7,000.00	00 RO
Personal Limpieza CAS(Jun-Dic)	29	232812	630.00	00 RO
01 Secretaria-Ing. Ambiental(Jun-Dic)	22	232811	7,000.00	00 RO
01 Secretaria-Ing. Ambiental(Jun-Dic)	22	232812	630.00	00 RO

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al art°29 de la Ley N°28411.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
**ROBERTO TITO CONDORI**  
JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP  
gpc/sec  
C.c. archive

**INFORME DE CERTIFICACION PRESUPUESTAL N° 256-2012-OPPTO/OPP**

**FECHA 31/05/2012**

N°	DIA	MES	NOMBRE	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO	DOCUMENTO	PROVE.	CONCEPTO
1	31	5	Vigilante Ilo CAS(De Junio-Diciembre)	29	232811	8,099.00	00 RO	Informe N° 222-2012-ORH/VAD/UNAM	900	
2	31	5	Vigilante Ilo CAS(De Junio-Diciembre)	29	232812	689.85	00 RO	Informe N° 222-2012-ORH/VAD/UNAM	900	
3	31	5	Personal Limpieza CAS(Jun-Dic)	29	232811	7,000.00	00 RO	Informe N° 222-2012-ORH/VAD/UNAM	900	
4	31	5	Personal Limpieza CAS(Jun-Dic)	29	232812	630.00	00 RO	Informe N° 222-2012-ORH/VAD/UNAM	900	
5	31	5	01 Secretaria-Ing. Ambiental(Jun-Dic)	22	232811	7,000.00	00 RO	Informe N° 222-2012-ORH/VAD/UNAM	830	AMBIENTAL
6	31	5	01 Secretaria-Ing. Ambiental(Jun-Dic)	22	232812	630.00	00 RO	Informe N° 222-2012-ORH/VAD/UNAM	830	AMBIENTAL

24,048.85



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
SECRETARÍA GENERAL Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
28 MAYO 2012  
Hora: 11:20 N° Dep: 930  
Firma: [Firma] Folio: 03

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**HOJA DE COORDINACION Nº 102 – 2012 - SG/CO/UNAM**

28  
05  
4.28

A : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ  
Jefe Oficina de Planificación y Presupuesto

DE : MSc. ALCIDES N. SANCHEZ PARRA  
Secretario General

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal Urgente.

REF : INF. Nº 229-2012-ORH/VAD/UNAM

FECHA : 22 de Mayo del 2012

Mediante el presente se solicita a su despacho, disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestal, para la contratación de personal para la sede Ilo, mediante la modalidad de CAS, como se detalla en el documento, cabe resaltar que esta certificación es con carácter de muy urgente:

Se adjunta documento en original con 02 folios.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA  
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



PROVOCADO 930  
Fecha de: [Firma]  
Puesto de: [Firma]  
28 MAY 2012

8:56a.m.  
22 MAY 2012

RECEBIDO  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
GENERAL

22 MAYO 2012

Hora 15:00 N° Reg. 0564  
Firma [signature] Folio 2

INFORME N° 229-2012-ORH/VAD/UNAM

UNIVERSIDAD Nacional  
de Moquegua  
Presidencia  
[signature]

DE : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA  
 Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM.  
 Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA.  
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.

ASUNTO : CONFORMACION DE COMITÉ PARA  
 CONVOCATORIA CAS N° 03-2012-UNAM

REFERENCIA : Informe N° 205-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM

FECHA : Moquegua, 22 de mayo del 2012.

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informar sobre el requerimiento de personal que hace el Mgr. Mario Antonio Suarez López - Coordinador de la Sede Ilo y según Acuerdo de Comisión Organizadora se autoriza la convocatoria para la contratación de personal.

En atención a ello se hace alcance de la propuesta de convocatoria para contratar personal por modalidad CAS según las normas vigentes.

Para lograr el propósito se solicita que se defina la Comisión para llevar a cabo el Proceso de Selección de la Convocatoria CAS N° 03-2012-UNAM, según cronograma de acuerdo a ley.

Atentamente;

[Signature]  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
MORALES ROCHA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO N°  
Pase a: [signature]  
Para: [signature] de C.O.

SECRETARIA GENERAL  
ARCHIVO

Mgr. Fecha 22 de 05 del 2012  
[signature]

PRESIDENCIA - UNAM

N° 2149 02

FECHA S.G. 22 MAYO 2012

PARA: para C.O.  
también las plazas de  
Tijera de Bástica

[Signature]  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
PRESIDENTE





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SEDE ILO

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

18 MAY 2012

Universidad Nacional de Moquegua

**INFORME N°205-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM**

CH

- RECORRIDO : Dr. Erasmo Manrique Zegarra  
**Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM**
- ENCARGADO : Mgr. Mario Antonio Suárez López  
**Coordinador de la UNAM Sede Ilo**
- SUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL SEDE ILO
- FECHA : Ilo, 16 de Mayo del 2012

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento conforme lo acordado de la reunión sostenida el día 16 de mayo, entre los encargados de las Carreras Profesionales Sede Ilo, el suscrito, conjuntamente la Comisión Organizadora, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Logística y Servicios y Jefe Planificación y Presupuesto; **respecto a lo contratación de personal para la Sede Ilo, a partir del 1ro de Junio del 2012, se haga cargo de la Secretaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, personal de Vigilancia y personal de Limpieza del local que viene ocupando la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo. La contratación del personal debe hacerse por la modalidad Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (EX CAS);** conforme al siguiente detalle:

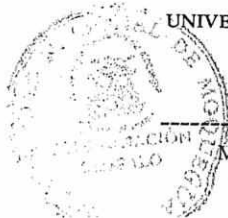
Se requiere una (01) Secretaria Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, que actualmente viene siendo ocupada por la Sra. Cheryl Álvarez Rodríguez, quien se le ha contratado de Abril a Mayo del 2012, bajo la Modalidad de Servicios No Personales (SNP).

Asimismo se requiere un (01) puesto de vigilante que actualmente viene siendo ocupado por el Sr. Jesús Eric Pizarro Alcázar, Servicio no personales (SNP) y un (01) puesto de Limpieza (puesto vacante al momento)

Por lo tanto Señor Presidente, es necesario **reiterar dichas demandas que deben ser cubiertas desde el 1ro de Junio del 2012**, por lo que se hace rescindible, necesario e urgente que se realice la Convocatoria para cubrirla y se haga al más breve plazo del presente mes de Mayo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Mgr. Mario Antonio Suárez López  
Coordinador de la Sede Ilo



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**INFORME N° 0222-2012-ORH/VAD/UNAM**

A : ECO. ROBERTO TITO CONDORI  
DE : Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto-UNAM  
: Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA.  
: Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la UNAM.  
ASUNTO : SOLICITO PREVISION PRESUPUESTAL  
REFERENCIA : Informe N° 205-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM  
FECHA : Moquegua, 18 de mayo del 2012.

21/05  
11.50

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de referencia, solicitarle la previsión presupuestal para la contratación de un Vigilante y Personal de Limpieza, para la Sede Ilo.

En tal sentido, la contratación será bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS), cuya remuneración para el Vigilante será S/ 1,157.00 Nuevos Soles y para el Personal de Limpieza será S/ 1,000.00 de acuerdo a la Escala aprobada.

Es todo cuanto informo para su conocimiento, para el trámite correspondiente.

Atentamente;

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
Mgr. JOSE LUIS MORALES ROCHA  
JEFE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO  
PROVINCIA 900

Pase al: Cleva  
Firma: C-03; Jun 16 - SET  
Fecha: 21 MAY 2012 del 20







UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
SEDE ILO

9: 27am  
18 MAY 2012

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Universidad Nacional  
de Moquegua  
Presidencia

OH

**INFORME N°205-2012/COORD-SEDE ILO-UNAM**

**A** : Dr. Erasmo Manrique Zegarra  
**Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM**

**DE** : Mgr. Mario Antonio Suárez López  
**Coordinador de la UNAM Sede Ilo**

**ASUNTO** : REQUERIMIENTO DE PERSONAL SEDE ILO

**FECHA** : Ilo, 16 de Mayo del 2012

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacer de conocimiento conforme lo acordado de la reunión sostenida el día 15 de mayo, entre los encargados de las Carreras Profesionales Sede Ilo, el suscrito, conjuntamente la Comisión Organizadora, Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Logística y Servicios y Jefe Planificación y Presupuesto; **respecto a lo contratación de personal para la Sede Ilo, a partir del 1ro de Junio del 2012, se haga cargo de la Secretaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, personal de Vigilancia y personal de Limpieza** del local que viene ocupando la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Ilo. **Esta contratación del personal debe hacerse por la modalidad Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 (EX CAS);** conforme al siguiente detalle:

1. Se requiere una (01) Secretaria Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, que actualmente viene siendo ocupada por la Sra. Cheryl Álvarez Rodríguez, quien se le ha contratado de Abril a Mayo del 2012, bajo la Modalidad de Servicios No Personales (SNP).
2. Asimismo se requiere un (01) puesto de vigilante que actualmente viene siendo ocupado por el Sr. Jesús Eric Pizarro Alcázar, Servicio no personales (SNP) y un (01) puesto de Limpieza (puesto vacante al momento)

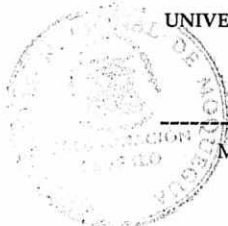
Por lo tanto Señor Presidente, es necesario **reiterar dichas plazas que deben ser cubiertas desde el 1ro de Junio del 2012**, por lo que se hace imprescindible, necesario e urgente que se realice la Convocatoria para cubrirla y se haga al más breve plazo del presente mes de Mayo.

pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Mgr. Mario Antonio Suárez López  
Coordinador de la Sede Ilo

MASL/Coord.  
C.c.  
Archivo (02)

I.E. Carlos A. Velásquez (Interior) - Pacocha - Ilo

E-mail: Web: [www.unam.edu.pe](http://www.unam.edu.pe)

Telefax N° 053- 491059